

INFORME MESA SECTORIAL DE SANIDAD. 1 DE SEPTIEMBRE 2009

ASISTENTES:

- Sindicatos:

CC. OO.
UGT
CSIT-UP
FEMYTS
SATSE

- Administración:

ANA SANCHEZ. VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA
ARMANDO RESINO. DIRECTOR GENERAL DE RR. HH.
PALOMA URIARTE. SUBDIRECTORA DE RELACIONES LABORALES

Como único punto de la orden del día a tratar en la convocatoria:

**Información sobre seguimiento de la pandemia de gripe por virus A/H1N1
y previsión de medidas a adoptar, en su caso, en base a la establecido en
el Estatuto Marco**

Comienza la reunión con la intervención de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez:

- Esta pandemia no va a ser como la gripe aviar, por nivel de afectación y gravedad. Se difunde de forma muy rápida, muy contagiosa.
- Puede haber picos muy rápidos y con gran número de afectados.
- La gran mayoría van a ser *cuadros leves*.
- Con Insuficiencia Respiratoria Aguda va ha haber algunas, *pocas, rápidas y de gravedad*.
- Se tienen contados 18.000 casos en la Comunidad de Madrid, pero por el sistema de Médicos Centinela se estima en más de 20.000 casos. En el territorio Nacional, más de 250.000.
- En Sudamérica el comportamiento ha sido más alto en niños y jóvenes que aquí, no se sabe si va a tener el mismo comportamiento posteriormente.

En cuanto a las medidas organizativas previstas y de compra de material, expone lo siguiente:

- Se va nombrar un responsable por hospital y centro.
- Cada centro/hospital realizará un plan de contingencias en cuanto a la previsión de plantilla adicional, material, etc.
- Se retirará de puestos directos de atención al público a personal de riesgo y embarazadas.
- Se ha aumentado el estokage de guantes y mascarillas para consultas, y soluciones hidroalcohólicas para consultas y salas de espera.
- También se tienen preparados más respiradores, también para niños si fuera necesario.
- Se han comprado más vacunas de gripe estacional ante la previsión de aumento de la adhesión en la campaña, que comenzará la última semana de Septiembre.
- En primaria se tendrá acceso a radiología informada en el día, pulsiosimetría y Tamiflú.
- Se han creado un Comité Integrado de Atención Sanitaria, que se constituyen por cada hospital con sus zonas básicas correspondiente y donde se incluyen las residencias de la zona.
- Hay previsión de contratación de médicos de Atención Primaria y enfermería para triage de casos leves, además de auxiliares de enfermería para información.
- Para enfermería se van a realizar 8 cursos de formación por la Agencia Lain Entralgo.
- Con la intención de disminuir las visitas innecesarias el 15 de Septiembre se dotará al Centro Coordinador de Llamadas con más operadores.
- Ante una tasa prevista de absentismo de hasta el 25%, las medidas a adoptar por este orden serán: **Contratación de refuerzos; sustituciones y en el caso de no ser posible doblajes; desprogramación de cirugía de elección en hospitales y de programas en Atención Primaria; como última medida utilización del artículo 59 de Estatuto Marco.**

Turno de preguntas:

CC. 00.

Pregunta por la organización del 112.

La Viceconsejera comenta que en este organismo se incrementan 10 canales más con mensaje telefónico que deriva a consulta de gripe; los mismos teleoperadores del SUMMA, que están en el 112 derivan a:

1. asistencia, equipos de enfermeros y médicos.
2. a información, se han contratado aux. de enfermería y administrativos.
3. a información asistencial, para lo que hay 1000 personas ya formadas.

FEMYTS

- Otras comunidades no se están preparando exactamente igual.
- ¿Los criterios de la sintomatología serán iguales?
- ¿Va a haber protección para los profesionales?
- ¿La atención domiciliaria es prioritaria?

La Viceconsejera comenta que las mascarillas con filtro no será un conflicto para los profesionales, pero se considera la medida como innecesaria. No es prioritaria la atención domiciliaria, además de no ser necesario radiología y Tamiflú para los contactos. Las médicos, enfermeras embarazadas y otras trabajadoras no estarán en contacto directo con pacientes respiratorios.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL

- **¿El documento publicado por la Dirección General de Atención Primaria, como guía de medidas a adoptar, en la página de la consejería de sanidad está vigente?**

Viceconsejera. No, solo va a haber fichas claras y concretas que establecerá los protocolos a seguir con diagramas de flujos.

- **La resolución del ministerio de trabajo donde se califica la IT por gripe A como enfermedad común, aun habiéndose podido contagiar el trabajador como consecuencia del trabajo, aunque sabemos que es difícil ¿se puede hacer algo para calificarlo como enfermedad profesional?, como un documento donde se acuerde una mejora de IT.**

El contagio no se puede demostrar en ningún caso que sea en el acto del trabajo, además de ser una resolución del ministerio que no se puede modificar.

- **Se está dando una situación en el Sistema de Alertas rápidas de Salud Pública, en el que como medida excepcional se ha**

incrementado un médico epidemiólogo, pero se les está requiriendo para presencias continuas, cuando este sistema esta concebido para guardias localizadas, con el coste en desplazamientos, comidas, etc que repercute a los Técnicos Superiores de Salud Pública. Por no hablar de la información que se les exige dar a un veterinario, por ejemplo, como respuesta a las llamadas de consultas que están llegando, como pueden ser de médicos de Atención Primaria o de servicios de especialidades hospitalarias y de urgencias hospitalarias. ¿que se tiene previsto para solucionar esta situación?

La viceconsejera informa que desconoce esta situación y comenta que para la organización asistencial y el sistema de información no es este sistema el que se tiene previsto.

SATSE

- ¿Se ha cesado al que dio la instrucción para suspender las vacaciones a partir del 15 de Septiembre?

El Director General reitera que la aplicación del articulado del Estatuto Marco será la última medida a adoptar.

- ¿Cuál es la contratación prevista de enfermeras?
- ¿De donde se sacan enfermeros, si no hay ni para suplencias?
- ¿Cuál será la retribución de los que tengan que acumular cupo?, ¿ como se pagan los doblajes?. A modo de sugerencia los doblajes se deberían de pagar como horas extraordinarias, y las acumulaciones de cupo se debería pactar en base al acuerdo ya existente que hay ya en el caso de médicos.
- ¿Cómo se van a reforzar las plantillas?
- No se le puede negar a los profesionales la utilización de las mascarillas de filtro.

El Director General reitera lo comentado anteriormente en cuanto a las medidas a adoptar, con lo que la utilización del articulado del Estatuto Marco será la última. Dentro de 15 días se podrá dictar una instrucción con este tema.

La Viceconsejera vuelve a comentar que no se van a negar mascarillas a los profesionales, si bien los expertos no consideran necesaria esta medida. Se proponen reuniones de mesa sectorial cada 15 días

UGT

- ¿Hay un presupuesto extra para estas contrataciones en las gerencias?

Viceconsejera. Lo tiene el SERMAS y está previsto.

Finalmente CC.OO. y **CSIT Unión Profesional** incidimos en la necesidad de fijar de forma negociada *los criterios de contratación* en la próxima reunión y se pregunta por la *resolución de la ayuda de estudios* (va a salir ya, según el Director General)

Al final de la reunión la Viceconsejera saca otro tema que no estaba previsto en el orden del día:

Desaparición del laboratorio del Centro de Especialidades de Aranjuez y Vicente Soldevilla

- El laboratorio central está integrando progresivamente la actividad de Atención Primaria.
- El día 30 de Septiembre cesa la actividad del laboratorio de **Aranjuez y Vicente Soldevilla**, este último se va a destinar, en parte a actividad de Salud Pública.
- La actividad de especializada irá a Hospital de Vallecas y Arganda.
- La actividad de primaria del área de influencia del Hospital Gregorio Marañón irá a este mismo hospital.

El Director General de RR. HH. Expone los siguientes criterios.

- La línea de traslado deberá ser parecida a lo sucedido en el Hospital Puerta de Hierro.
- No se van a quedar, ni a llevar profesionales a sitios donde no se necesiten.
- Propone un acuerdo de Mesa Sectorial, para no tener que utilizar el artículo del Estatuto Marco sobre *Traslados Forzosos*.
- Afectados son alrededor de 90 trabajadores.
- En *Aranjuez* a los administrativos se les puede ofertar atención primaria, y médicos y técnicos, habrá diferentes opciones, integración en la empresa, el resto de la red, etc.
- En *Vicente Soldevilla* algún trabajador se podrá quedar en Salud Pública, se podrán trasladar al Hospital Gregorio Marañón, resto de red, etc.

CSIT Unión Profesional y CC. OO. expresan su más enérgica protesta por la privatización de esta actividad y las consecuencias para los trabajadores.

CSIT Unión Profesional pide datos de vinculación jurídica de los trabajadores afectados y efectivos por categorías.



C.S.I.T.
Unión Profesional